



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modificar RD-2023-915-E-UNC-DEC#FCQ Integración de las Mesas Electorales 2023

VISTO:

Que por RD-2023-915-E-UNC-DEC#FCQ se dispuso la integración de las mesas receptoras de votos para las elecciones universitarias previstas para los días 17 y 18 de mayo próximo.

CONSIDERANDO:

Que es necesario reemplazar a autoridades de las mesas electorales designadas en la RD-2023-915-E-UNC-DEC#FCQ;

Que el padrón con el cual se realizó la distribución de los electores en el Anexo de la RD-2023-915-E-UNC-DEC#FCQ fue modificado por la Dirección Electoral de la UNC;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el Anexo de la RD-2023-915-E-UNC-DEC#FCQ en cuanto a la integración de la mesa 7, que quedará conformada como se enuncia a continuación:

7º	<i>Votantes: de 2523) de DELVENTO, D. a GONZALEZ, L. a 3002)</i> (17/05) M. Candelaria BERTOLINO (DQB) (8 a 13 h) (17/05) Juan P. CERUTTI (DCF) (13 a 18:30 h) (18/05) Nadina USSEGLIO (DCF) (8 a 13 h) (18/05) Rocío GUIDO (DQTyC) (de 13 h a 18) (18/05) Silvia BARYUK (en horario del escrutinio)	Primer piso Padrón Reinscriptos
----	---	--

--	--	--

Artículo 2º: Modificar el Anexo de la RD-2023-915-E-UNC-DEC#FCQ en cuanto a la distribución de los votantes en las mesas electorales, como obra en el anexo de la presente resolución.

Artículo 3º: Rectificar en el Anexo de la RD-2023-915-E-UNC-DEC#FCQ, (mesa 10) *donde dice* “Yanina Luciana MAZZOCO”, *debe decir* “**Yanina Luciana MAZZOCCO**”

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

LO/cc